



**PROCESO ELECTORAL 2018
FEDERACIÓN CANARIA DE TAEKWONDO**

**PROCESO ELECTORAL 2018 FEDERACIÓN CANARIA DE TAEKWONDO Y D.A.
RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE TAEKWONDO**

**ASUNTO: ACUERDO DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELECTOS A LA
ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN DE INSULAR DE TENERIFE DE TAEKWONDO Y D.A.**

En Las Palmas de G.C. a 02 de noviembre 2018, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa electoral, la junta electoral debe resolver las reclamaciones formuladas contra la proclamación provisional de candidatos electos a la asamblea la Federación Insular de Tenerife de Taekwondo

ANTECEDENTES

1º) Contra la proclamación provisional de miembros electos a la Asamblea General (Resolución de fecha 27 de octubre de 2018 de este Junta Electoral), no se ha formulado reclamación alguna.

FUNDAMENTOS

I.- Artículo 15.4 y 15.5 2º del Reglamento Electoral General (Anexo I de la Orden de la consejería de educación, cultura y deportes de cuatro de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas canarias (BOCA de 19 octubre de 2001), modificada por la Orden de 2 de junio de 2003 y por la Orden de 2 de abril de 2004.

Por lo anteriormente expuesto,

ESTA JUNTA ELECTORAL ACUERDA

PRIMERO.- PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE COMO MIEMBROS ELECTOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE TENERIFE DE TAEKWONDO, conforme se indica a continuación:

1º) ESTAMENTO DE CLUBES:

En aplicación de lo previsto en el artículo 3.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001 por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias (BOC nº137 de 19 de octubre de 2.001), NO SE HAN CELEBRADO VOTACIONES en este estamento, al registrarse un número de candidaturas admitidas igual al número de miembros o plazas en el estamento a cubrir.

POR LO QUE ESTA JUNTA ELECTORAL PROCLAMA COMO CANDIDATOS ELECTOS DEFINITIVAMENTE A LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE TENERIFE DE TAEKWONDO A LOS SIGUIENTES CLUBES:

- 1 CLUB CIRO NODA
- 2 CLUB T-SUBAK
- 3 CLUB SHIN (DOBLE REPRESENTACIÓN)
- 4 CLUB NURYANA
- 5 CLUB TAEGKYON-TAGOROR
- 6 CLUB DEPORTIVO TAEGUK
- 7 CLUB DEPORTIVO LA LAGUNA
- 8 CLUB DEPORTIVO JANSU
- 9 CLUB DEPORTIVO MENCEY ICOD
- 10 CLUB DEPORTIVO SAMGUK (TRIPLE REPRESENTACIÓN)
- 11 CLUB DEPORTIVO TAEBEK
- 12 CLUB DEPORTIVO ARIRANG
- 13 CLUB DEPORTIVO TAVASA

2º) ESTAMENTO DE DEPORTISTAS:

Según consta en la Resolución de fecha 22 de octubre de 2018, en este estamento se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas superior al número de miembros a elegir, con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	64	
Nº de electores que votan	48	
Nº de papeletas leídas	48	
Nº de papeletas válidas	48	
Nº de papeletas nulas	0	
Nº de papeletas en blanco	0	
	Votos obtenidos	
	En número	En letra
JOSE DAVID RODRIGUEZ ADRIAN	20	VEINTE
ENCARNACION EXPOSITO GONZALEZ	19	DIECINUEVE
NESTOR FERNANDEZ GONZALEZ	32	TREINTA Y DOS
ANTONIO DANIEL OBAL GASPAR	17	DIECISIETE
ISAAC GONZALEZ GARCIA	30	TREINTA
VASNI SAMUEL GONZALEZ CORREA	30	TREINTA
JOSE HERRERA HERNANDEZ	29	VEINTINUEVE
CARLOS JAVIER GONZALEZ CORREA	32	TREINTA Y DOS
FAISAL HOUTA HOUTA	31	TREINTA Y UNO

POR TANTO, ESTA JUNTA ELECTORAL PROCLAMA CANDIDATOS ELECTOS DEFINITIVAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE TENERIFE DE TAEKWONDO A LOS SIGUIENTES DEPORTISTAS:

1. D. NESTOR FERNANDEZ GONZALEZ
2. D. ISAAC GONZALEZ GARCIA
3. D. VASNI SAMUEL GONZALEZ CORREA
4. D. JOSE HERRERA HERNANDEZ
5. D. CARLOS JAVIER GONZALEZ CORREA
6. D. FAISAL HOUTA HOUTA
- 7.

3º) ESTAMENTO DE TÉCNICOS:

Según consta en la Resolución de fecha 22 de octubre de 2018, en este estamento se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas superior al número de miembros a elegir, con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	12	
Nº de electores que votan	10	
Nº de papeletas leídas	10	
Nº de papeletas válidas	10	
Nº de papeletas nulas	0	
Nº de papeletas en blanco	0	
	Votos obtenidos	
	En número	En letra
MARIA ASUNCION MARTIN HERNANDEZ	3	TRES
JUAN CARLOS MARTIN DELGADO	1	UNO
FAUSTINO ALVAREZ RODRIGUEZ	3	TRES
DOMINGO PLACIDO DELGADO MARRERO	2	DOS
HERNAN GARCIA CASTRO	7	SIETE
CLAUDIO MANUEL EXPOSITO DEL CASTILLO	7	SIETE
PEDRO FRANCISCO GONZALEZ CABRERA	7	SIETE

POR TANTO, ESTA JUNTA ELECTORAL PROCLAMA CANDIDATOS ELECTOS DEFINITIVAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE TENERIFE DE TAEKWONDO A LOS SIGUIENTES TÉCNICOS:

1. D. HERNAN GARCIA CASTRO
2. D. CLAUDIO MANUEL EXPÓSITO DEL CASTILLO
3. D. PEDRO FRANCISCO GONZALEZ CABRERA

4º) ESTAMENTO DE JUECES:

Según consta en la Resolución de fecha 22 de octubre de 2018, en este estamento se celebraron votaciones al admitirse definitivamente un número de candidaturas superior al número de miembros a elegir, con el siguiente resultado:

Nº de electores censados	4	
Nº de electores que votan	3	
Nº de papeletas leídas	3	
Nº de papeletas válidas	3	
Nº de papeletas nulas	0	
Nº de papeletas en blanco	0	
	Votos obtenidos	
	En número	En letra
DOMINGO PEREZ LORENZO	1	UNO
OMAIRA ALONSO LABRADOR	2	DOS
SALVADOR RAMON TORRES HERRERA	2	DOS

JACOBO RAYA MORALES	2	DOS
---------------------	---	-----

POR TANTO, ESTA JUNTA ELECTORAL PROCLAMA CANDIDATOS ELECTOS DEFINITIVAMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE TENERIFE DE TAEKWONDO A LOS SIGUIENTES JUECES:

1. D^a OMAIRA ALONSO LABRADOR
2. D. SALVADOR RAMON TORRES HERRERA
3. D. JACOBO RAYA MORALES

SEGUNDO.- PUBLICAR EL ACTA DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA EN LA PÁGINA WEB de la Federación Canaria de Taekwondo e Insulares de Gran Canaria y Tenerife.

TERCERO.- REMITIR COPIA DEL ACTA DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA, EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS, AL REGISTRO DE ENTIDADES DEPORTIVAS DE CANARIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES (DGD) para su publicación en la página web de la DGD.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, por los interesados, reclamación ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de tres días hábiles, a contar desde su publicación o su notificación a los interesados, (artículo 43.1 y 2 del Decreto 51/1992, de 23 de abril, para el que se regula la constitución y funcionamiento de las Federaciones Deportivas Canarias)

En Las Palmas de Gran Canaria a 02 de noviembre.2018.-

Fdo.:

Presidente/a

D. Agustín E. Santana Lorenzo

Fdo.:

Secretario/a

D. Ivan Medina Armas

**JUNTA ELECTORAL
DE TAEKWONDO**